



PERÚ

Ministerio de Cultura

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica

Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 020 -2017-IRTP

Lima, 10 febrero 2017

VISTOS:

El Informe N° 007-2017-OGPD/IRTP de fecha 09 febrero 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 130-2016-IRTP de fecha 19 de diciembre 2016, se aprobó el presupuesto institucional del Pliego 116 Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú-IRTP, correspondiente al año fiscal 2017, hasta por el importe de **SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 68'374,600.00)** por toda Fuente de Financiamiento;

Que, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios mediante la **Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 010-2017-IRTP**, aprueba la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 009-2017-EF que autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017 a favor del Pliego 116: IRTP hasta el importe de **S/ 86,146.00**, recursos destinados para la atención de las acciones de mantenimiento, asimismo, mediante la **Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 011-2017-IRTP**, aprueba la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 008-2017-EF que autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario hasta el importe de **S/ 2'438,565.00**, recursos destinados para la ejecución de los proyectos de inversión, en el marco de lo establecido en la Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017. Por otro lado, mediante la **Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 009-2017-IRTP**, se autoriza la incorporación inicial de mayores fondos públicos en el presupuesto del IRTP como Saldo de Balance proveniente de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados hasta el importe de **S/ 3'302,447.00**, incrementándose el presupuesto institucional por Toda Fuente de Financiamiento a la cantidad de **SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/ 74'201,758.00)**

Que, al Cierre del Ejercicio Fiscal 2016 existen recursos disponibles provenientes de los ingresos captados en la **Fuente de Financiamiento "Recursos Directamente Recaudados"**, por lo que es necesario su incorporación en el Presupuesto Institucional del Pliego 116: IRTP hasta el importe de **S/ 1'053,000.00**, importe considerado como inicial a la etapa de Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto del año fiscal 2016 y que corresponde al rubro Saldo de Balance, para ser incorporado en la cobertura de gastos no programados de la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios.

Que, el artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, señala que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad.

Que, la Oficina de Finanzas del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP mediante el informe de vistos, se requiere registrar el marco presupuestal en el módulo SIAF-MP, señalando para tal fin la necesidad y el destino del bien o servicio, obedeciendo a la necesidad y prioridad de atención expresado en el memorándum de vistos adjunto.

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 829 y en uso de las Facultades previstas en el Decreto Supremo N° 056-2001-ED, y sus modificatorias;

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú Av. José Gálvez 1040
Santa Beatriz, Lima.
Radio Nacional del Perú Av. Petit Thouars 447, Santa Beatriz
Central Telefónica: 6190707

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO
DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA
CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO

Lic. RUTH GARCÍA FLORENTIN
EDATARIO

Reg. N° 095 Fecha 16.02.2017





PERÚ

Ministerio de Cultura

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 116: Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú-IRTP para el Año Fiscal 2017, por el importe de **UN MILLON CINCUENTA Y TRES MIL Y 00/100 SOLES (S/ 1'053,000.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS (SOLES)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

1.9	SALDOS DE BALANCE.	S/	1'053,000.00
1.9.1	SALDOS DE BALANCE		
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE		
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE		
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	S/	1'053,000.00

TOTAL INGRESOS S/ 1'053,000.00

EGRESOS (SOLES)

SECCION PRIMERA : Gobierno Central
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Directamente Recaudados
PLIEGO : 116 Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú -IRTP
UNIDAD EJECUTORA : 001 Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú -IRTP
CATEGORIA PRESUPUESTAL : Acciones Centrales
PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5.000001 Planeamiento y Presupuesto

(A nivel de Categoría, Tipo de Transacción y Genérica de Gasto)

GASTOS CORRIENTES S/ 33,000.00
2.3 Bienes y Servicios 33,000.00

SUB TOTAL S/ 33,000.00

ACTIVIDAD : 5.000002 Conducción y Orientación Superior

(A nivel de Categoría, Tipo de Transacción y Genérica de Gasto)

GASTOS CORRIENTES S/ 6,500.00
2.3 Bienes y Servicios 6,500.00

SUB TOTAL S/ 6,500.00

ACTIVIDAD : 5.000003 Gestión Administrativa

(A nivel de Categoría, Tipo de Transacción y Genérica de Gasto)

GASTOS CORRIENTES S/ 165,850.00
2.3 Bienes y Servicios 165,850.00

SUB TOTAL S/ 165,850.00

ACTIVIDAD : 5.000004 Asesoramiento Técnico y Jurídico

(A nivel de Categoría, Tipo de Transacción y Genérica de Gasto)

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú Av. José Gálvez 1040
Santa Beatriz, Lima.
Radio Nacional del Perú Av. Petit Thouars 447, Santa Beatriz
Central Telefónica: 6190707

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO
DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA
CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO

Ruth García Florentino
Lic. RUTH GARCÍA FLORENTINO
FEDATARIO
Reg. N° 095..... Fecha 12/02/17





PERÚ

Ministerio de Cultura

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica

GASTOS CORRIENTES S/ 13,000.00
2.3 Bienes y Servicios 13,000.00

SUB TOTAL S/ 13,000.00

ACTIVIDAD : 5.000006 Acciones de Control y Auditoria

(A nivel de Categoría, Tipo de Transacción y Genérica de Gasto)

GASTOS CORRIENTES S/ 11,500.00
2.3 Bienes y Servicios 11,500.00

SUB TOTAL S/ 11,500.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos

PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5.001782 Mantenimiento de los Servicios

(A nivel de Categoría, Tipo de Transacción y Genérica de Gasto)

GASTOS CORRIENTES S/ 40,200.00
2.3 Bienes y Servicios 40,200.00

SUB TOTAL S/ 40,200.00

ACTIVIDAD : 5.005816 Registro, Edición y Emisión de Noticias

(A nivel de Categoría, Tipo de Transacción y Genérica de Gasto)

GASTOS CORRIENTES S/ 251,788.00
2.3 Bienes y Servicios 251,788.00

SUB TOTAL S/ 251,788.00

ACTIVIDAD : 5.005817 Producción y Difusión de Programas de Radio

(A nivel de Categoría, Tipo de Transacción y Genérica de Gasto)

GASTOS CORRIENTES S/ 47,600.00
2.3 Bienes y Servicios 47,600.00

SUB TOTAL S/ 47,600.00

ACTIVIDAD : 5.005818 Producción y Difusión de Programas de Televisión

(A nivel de Categoría, Tipo de Transacción y Genérica de Gasto)

GASTOS CORRIENTES S/ 483,562.00
2.3 Bienes y Servicios 483,562.00

SUB TOTAL S/ 483,562.00

TOTAL EGRESO UNIDAD EJECUTORA S/ 1'053,000.00

TOTAL EGRESO PLIEGO S/ 1'053,000.00

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú Av. José Gálvez 4040
Santa Beatriz, Lima.
Radio Nacional del Perú Av. Petit Thouars 447, Santa Beatriz
Central Telefónica: 6190707

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO
DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA
PRESENCIA DEL REMITENTE DE SER NECESARIO

Ruth García Florentino
Lic. RUTH GARCÍA FLORENTINO
REPRESENTANTE LEGAL
Reg. N° 095 Fecha 16-07-18





PERÚ

Ministerio de Cultura

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica

Artículo 2°.- La Oficina de Presupuesto o las que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- La Oficina de Presupuesto o las que haga sus veces en el Pliego instruye a la (s) Unidad (es) Ejecutora (s) para que elabore (n) las correspondientes "Notas para la Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4°.- Copia de la presente Resolución se remite dentro de los cinco (05) días de aprobada a los Organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23° Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

Regístrese y Comuníquese,



HUGO COYA HONORES
Presidente Ejecutivo
I.R.T.P.



INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO

Lic. RUTH GARCÍA FLORENTINO
FEDATARIO
Reg. N° 095 Fecha 16-02-17



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000059

(SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 116 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - I RTP
EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - I RTP [000513]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 10/02/2017

DOCUMENTO : 112 / RPE NRO.020-2017-I RTP

MES : FEBRERO
FECHA DE SOLICITUD : 10/02/2017
TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AM	OBR	FUN	DIV	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001	3999999	5000001	16	004	0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL											0	33,000
		0001	0001179			PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO											0	33,000
		09	0			RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS											0	33,000
		5	2.3			BIENES Y SERVICIOS											0	33,000
			2.3.2			CONTRATACION DE SERVICIOS											0	33,000
			2.3.2.7			SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS											0	33,000
			2.3.2.7.11			OTROS SERVICIOS											0	33,000
			2.3.2.7.11.99			SERVICIOS DIVERSOS											0	33,000
9001	3999999	5000002	16	006	0007	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR											0	6,500
		0002	0000017			ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION											0	6,500
		09	0			RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS											0	6,500
		5	2.3			BIENES Y SERVICIOS											0	6,500
			2.3.2			CONTRATACION DE SERVICIOS											0	6,500
			2.3.2.7			SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS											0	6,500
			2.3.2.7.11			OTROS SERVICIOS											0	6,500
			2.3.2.7.11.99			SERVICIOS DIVERSOS											0	6,500
9001	3999999	5000003	16	006	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO											0	165,850
		0003	0000029			ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS											0	165,850
		09	0			RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS											0	165,850
		5	2.3			BIENES Y SERVICIOS											0	165,850
			2.3.2			CONTRATACION DE SERVICIOS											0	165,850
			2.3.2.7			SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS											0	165,850
			2.3.2.7.11			OTROS SERVICIOS											0	165,850
			2.3.2.7.11.99			SERVICIOS DIVERSOS											0	165,850
9001	3999999	5000004	16	006	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO											0	13,000
		0004	0000024			ACCIONES JURIDICO-ADMINISTRATIVOS											0	13,000
		09	0			RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS											0	13,000
		5	2.3			BIENES Y SERVICIOS											0	13,000
			2.3.2			CONTRATACION DE SERVICIOS											0	13,000
			2.3.2.7			SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS											0	13,000
			2.3.2.7.11			OTROS SERVICIOS											0	13,000
			2.3.2.7.11.99			SERVICIOS DIVERSOS											0	13,000
9001	3999999	5000006	16	006	0012	CONTROL INTERNO											0	11,500
		0005	0000537			CONTROL Y AUDITORIA											0	11,500
		09	0			RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS											0	11,500
		5	2.3			BIENES Y SERVICIOS											0	11,500
			2.3.2			CONTRATACION DE SERVICIOS											0	11,500
			2.3.2.7			SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS											0	11,500
			2.3.2.7.11			OTROS SERVICIOS											0	11,500
			2.3.2.7.11.99			SERVICIOS DIVERSOS											0	11,500
9002	3999999	5001782	16	038	0078	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES											0	40,200
		0008	0001026			MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS											0	40,200
		09	0			RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS											0	40,200
		5	2.3			BIENES Y SERVICIOS											0	40,200
			2.3.2			CONTRATACION DE SERVICIOS											0	40,200



INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO
Luis Flores E.
Lic. RUTH GARCÍA FLORENTINO
EDATARIO
Reg. N° 095 Fecha: 16.02.17

